

J. CONGRESO LOCAL

Acusan a 'Unión Tepito' de atentado contra lideresa de ambulantes

# Atacan a diputada; matan a ayudante

A plena luz del día  
sicarios persiguen  
y hieren a dirigente  
Diana Sánchez B.

ROBERTO GARCÍA,  
ESCARLET ROMERO  
Y EDUARDO CEDILLO

En pleno Centro Histórico y entre una multitud de paseantes y compradores, la diputada local suplente (ex priista y hoy aliada de Morena) y lideresa de comerciantes, Diana Sánchez Barrios, fue herida a balazos en un ataque directo en su contra. Un acompañante resultó muerto y otro lesionado gravemente.

Por la mañana, Sánchez Barrios había asistido al Congreso de la Ciudad de México, a la presentación de un punto de acuerdo hecho por su hermana Silvia –diputada titular– para condenar las agresiones verbales y discriminaciones en contra de la población LGBT.

Posteriormente, realizaron un mitin en las escalinatas de Donceles.

Minutos antes de las 15:00 horas, Diana Sánchez se dirigió hacia su oficina, ubicada en el cruce del Andador Peatonal Madero y la Calle Motolinía, acompañada de dos hombres, y casi al llegar a la Avenida 5 de Mayo, un sujeto vestido con camisa

gris y gorra, con la cara cubierta, que iba detrás de ellos, sacó un arma, disparó contra los acompañantes y luego directo contra ella.

La diputada corrió herida al interior de un expendio de productos médicos para ponerse a salvo, pero el agresor la persiguió al interior y tras asestarle tiros en el cuello, huyó con un cómplice que lo esperaba en una motocicleta.

Paramédicos del ERUM atendieron la emergencia y

trasladaron al Hospital Balbuena a dos de los heridos. Víctor Alejandro, de 32 años, falleció antes de llegar al nosocomio.

La lideresa fue trasladada al Hospital Centro Médico, donde se reportó su estado de salud como grave, pero estable.

Al exterior del Hospital Balbuena, Alejandra Barrios Richard, lideresa histórica de ambulantes y madre de la legisladora, responsabilizó a la "Unión Tepito" del ataque.

"Fue La Unión, todos los que están ahí son chamacos que les pagan cualquier cantidad y los ocupan para esto, ya fueron a abandonar la motocicleta".

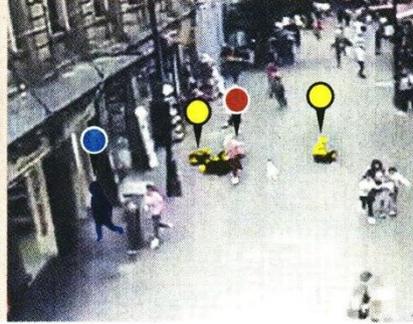
Apuntó que el ataque contra su hija tiene "rostro y nombre", y que ya habían recibido amenazas previas.



# ATENTADO EN EL CENTRO

● Sicario ● Víctimas  
● Diana Sánchez Barrios

La dirigente fue atacada a 3 cuadras del Congreso, cuando caminaba sobre la calle Motolinía, casi esquina con 5 de Mayo. El agresor disparó contra 2 de sus acompañantes. Ella corrió hacia una tienda médica, y fue perseguida.



ASÍ FUE EL ATAQUE

■ El agresor huyó con un hombre que lo esperaba en una moto.



■ Silvia Sánchez Barrios (1) y su hermana Diana (2), minutos antes del ataque.

■ La lideresa de ambulantes y diputada suplente, Diana Sánchez B., fue atacada al salir del Congreso de la CDMX.

Especial



# SACUDE

## VIOLENCIA A LA CIUDAD

Dos ataques a balazos ocurrieron ayer en la Alcaldía Cuauhtémoc, dejando dos muertos y dos heridos. A las 13:00 horas, una abogada fue asesinada mientras conducía por la Colonia Roma Sur. Dos horas más tarde, la diputada local suplente, Diana Sánchez Barrios, resultó herida tras un atentado en su contra, en pleno Centro

### Acusa Barrios a La Unión

ESCARLET ROMERO

Alejandra Barrios Richard responsabilizó a La Unión Tepito del ataque directo contra su hija, la diputada local suplente y lideresa de comerciantes, Diana Sánchez Barrios, en el Centro Histórico la tarde de ayer.

“Fue La Unión, todos los que están ahí son chamacos que les pagan cualquier cantidad y los ocupan para esto, ya fueron a abandonar la motocicleta”, señaló Barrios Richard, afuera del Hospital Balbuena, donde atienden a uno de los heridos.

Apuntó que el atentado contra su hija tiene rostro y nombre.

“Ya habíamos recibido amenazas anteriormente por parte de mi misma familia, nos dijeron que nos iban a mandar a matar, nunca nos dijeron por qué, pero es por envidias o coraje, porque mi hija no tiene rivalidad con nadie”, afirmó Barrios Richard.

Las amenazas comenzaron desde hace tres años, detalló, y sospecha que ya había gente siguiendo a su hija previo al ataque, ocurrido cuando Diana se dirigía a su oficina.

“No fue ningún asalto, creo saber quién fue, pero no quiero mencionarlo ahora. Ya la venían siguiendo y, cuando

ella se baja de su moto, es cuando la atacan en la Calle de Motolinía. Venía acompañada de mi sobrino, que está hospitalizado y está grave, le dieron en los pulmones, ya lo están operando”.

Posteriormente, Barrios Richard se trasladó a un hospital privado ubicado en la Alcaldía Benito Juárez, donde su hija fue intervenida tras recibir un disparo en el cuello. Ahí, profundizó sobre las amenazas que han recibido por parte de sus parientes.

“Corremos peligro por-

que parte de mi familia es una asesina, han matado gente, han asaltado, invaden predios, han hecho lo que han querido y nadie hace nada en contra de ellos”, señaló.

Barrios Richard hizo un llamado a la Presidenta, Claudia Sheinbaum, y a la Jefa de Gobierno, Clara Brugada, para que les brinden apoyo y que presten atención a la violencia que se registra en el Centro Histórico.

#### ACECHA LA MUERTE

El atentado ocurrió en la Calle Motolinía.

● Sicario ● Ejecutado ● Herido ● Diana Sánchez Barrios

■ Un sujeto con un arma de fuego dispara por la espalda contra los acompañantes de Sánchez Barrios.



■ La legisladora suplente y otra mujer corren a refugiarse en una farmacia, perseguidas por el pistolero.



■ Luego de balearse a la también lideresa de comerciantes, el sicario huye con su cómplice en una moto.



Especial





■ Uno de los acompañantes de la lideresa de comerciantes falleció.



■ Alejandra Barrios.

carlet Romero

**CENTRO HISTÓRICO.** Diana Sánchez Barrios resultó con una herida en el cuello.



# Defienden en Congreso predio en Chapultepec

## Cierran filas ocho de nueve bancadas por Apalaches

EDUARDO CEDILLO

Ocho de nueve bancadas del Congreso local cerraron filas en defensa del predio de Montes Apalaches 525, ubicado al interior del Bosque de Chapultepec.

Se trata de un caso que lleva tres décadas en litigios y que actualmente, por una orden judicial de un Juez Federal, se busca obligar al Legislativo a permitir el uso de suelo habitacional.

Con playeras con la leyenda "Salvemos al Bosque de Chapultepec" y con la consigna "Bosque sí, negocio no", la mayoría de las bancadas, excepto la de Acción Nacional, se pronunció en contra de la resolución.

"Este Congreso de la Ciudad de México va a ejercer e interponer todas las acciones y medidas jurídicas a nuestro alcance para esclarecer este asunto, allegarnos de mayor información para atender este tema, mirando primeramente por los intereses de la Ciudad, por el Bosque de Chapultepec y por los derechos ambientales de las y los capitalinos", resaltó la presidenta de la Mesa Directiva, Martha Ávila.

El caso fue retomado en mayo, al final del último periodo ordinario de la Segunda Legislatura, por la ex presidenta de la Mesa Directiva, Gabriela Salido, quien explicó el caso y afirmó que se buscaba el cambio de uso de suelo del predio de Chapultepec al

**Aseguran diputados que usarán todas las medidas disponibles; PAN no se suma**

de vivienda, algo que, aseguró la panista, no se aprobaría.

"Un ultimátum del Poder Judicial, donde prácticamente se nos dice que,

sin mediar procedimiento alguno, se efectúe el uso de suelo correspondiente. Tanto esta presidencia como la Junta de Coordinación Política han realizado lo que está en sus manos", indicó en ese momento.

La modificación intentó obligar a la Mesa Directiva a modificar el suelo en este predio; sin embargo, no tiene esas facultades, por lo que rechazó la propuesta.

En la Tercera Legislatura se presentó otro intento y se turnó desde el 7 de octubre a la coordinación de Servicios Parlamentarios, a cargo de Alfonso Vega.

"Es un asunto jurídico que tiene muchísimos años, 32 años de litigio, hoy, en este Congreso van a tocar las últimas etapas del litigio y tocará analizar la responsabilidad que tiene que asumir el Congreso en términos de

resoluciones finales", apuntó Royfid Torres, quien se unió a la manifestación de ayer.

Torres afirmó que se busca evitar alguna afectación ambiental para la CDMX.

"Tenemos que preservar nuestras áreas verdes, el Bosque de Chapultepec, no está en duda el valor ambiental que se tiene, hay declaratorias de valor ambien-

tal que se tienen en el Bosque de Chapultepec y ese es

el principal interés", subrayó Torres.

La coordinadora del Grupo Parlamentario de Morena, Xóchitl Bravo, afirmó que se encuentran analizando la información documental.

"La resolución, o lo que hagamos, lo vamos a hacer de manera conjunta los 66 legisladores, porque tiene que ver con el Congreso, con la institución, no con las personas", afirmó la diputada.



**PENDIENTE**

La polémica del predio de Montes Apalaches 525 lleva más de tres décadas.

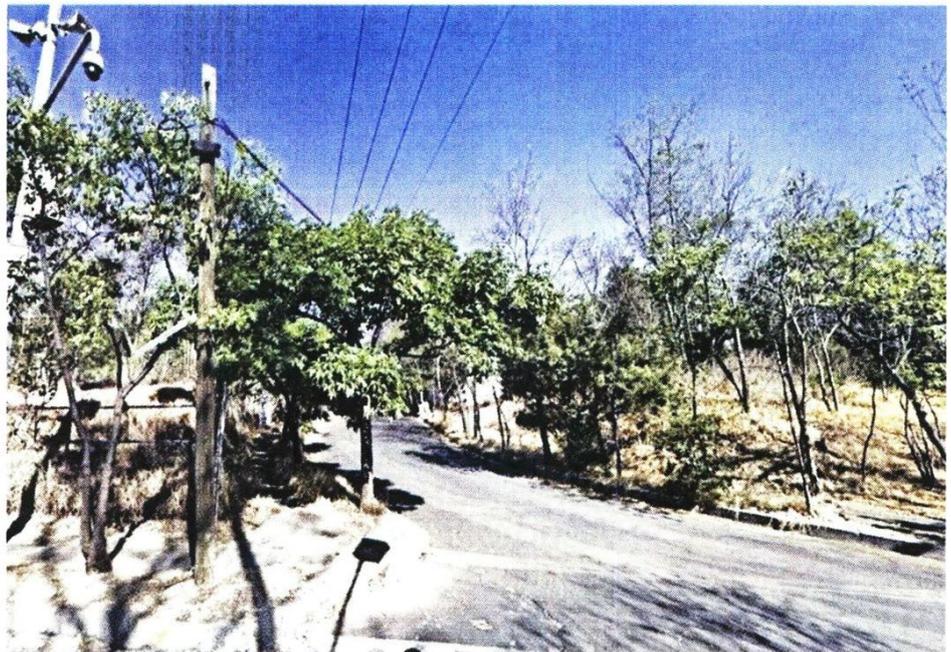
- **1992:** el entonces Departamento del Distrito Federal expropió el predio.
- **1999:** la Inmobiliaria Trepí demandó al Gobierno capitalino.
- **2004:** una sentencia judicial ordena devolver el predio a la empresa.
- **2007:** la jueza Cuarta de Distrito en Materia Administrativa determinó restituir la propiedad del terreno a Trepí, a pesar de que se trata de una superficie con valor ambiental. El Gobierno nuevamente lo expropió.
- **2012:** luego de una batalla legal de años, un actuario dio la posesión física a la Inmobiliaria Trepí.
- **2019:** el Gobierno de la Ciudad de México solicitó a la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolver el caso.
- **2020:** el Poder Ejecutivo rechazó cumplir con la orden judicial.
- **2023:** la SCJN rechazó resolver el litigio por Montes Apalaches 525.

**Martha Ávila,**  
*de la Mesa Directiva*

“Este Congreso de la Ciudad de México va a ejercer e interponer todas las acciones y medidas jurídicas a nuestro alcance para esclarecer este asunto”.



■ Diputados de ocho bancadas se pronunciaron en contra de la resolución con letreros y playeras.



**POLÉMICA.** Desde hace 32 años, el predio de Montes Apalaches 525, en el Bosque de Chapultepec, está en disputa.



# Delito de aborto debe quitarse de todos los códigos penales: ONG

## La medida garantizará los derechos de las mujeres sobre un asunto que es exclusivamente de salud, apuntan

**ÁNGELES CRUZ MARTÍNEZ**

La eliminación del delito de aborto en los códigos penales federal y de los estados es una medida pendiente en el país para garantizar los derechos de las mujeres sobre un asunto que corresponde exclusivamente al ámbito de la salud, afirmaron las organizaciones civiles promotoras de los derechos sexuales y reproductivos Católicas por el Derecho a Decidir (CDD) e IPAS México.

Resaltaron que desde septiembre de 2023 la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) ordenó al Congreso que derogue los artículos que criminalizan el aborto autoprocurado o consentido. En su sentencia, los ministros de la primera sala consideraron que con la penalización de la interrupción del embarazo los ordenamientos “vulneran los derechos al libre desarrollo de la personalidad, a la salud, a la igualdad y no discriminación y a la autonomía reproductiva”.

Es hasta ahora que se presentó una iniciativa de reforma en el Congreso de la Ciudad de México para cumplir con esa determinación del máximo tribunal del país, señaló Fernanda Díaz de León, subdirectora de Incidencia de IPAS Latinoamérica y el Caribe.

El proyecto presentado por las legisladoras de las diferentes fracciones parlamentarias, con excepción de las del PAN, plantea la derogación de los artículos 144, 145, 146

y 147 del Código Penal. Elimina la definición de aborto y tiempo gestacional, las sanciones para quienes abortan y para quienes lo practican.

Es un primer paso para terminar con las violaciones de derechos que mantienen a decenas de mujeres en las cárceles del país.

De acuerdo con estadísticas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, hasta agosto de 2024 se iniciaron 527 carpetas de investigación por el delito de aborto, de las cuales 114 se localizaron en la Ciudad de México e involucran a mujeres y personas que las hayan ayudado.

Aidé García, directora de CDD, destacó que desde 2007, cuando el aborto se despenalizó en la capital del país —se permite hasta las 12 semanas de gestación—, ha quedado claro que eran mentira los argumentos de los grupos conservadores respecto a que habría un incremento en la cantidad de mujeres que quisieran ejercer su derecho.

No ha sido así y menos en las más jóvenes. En cambio, se ha garantizado la atención médica segura para quienes lo requieran. Además, en los últimos años, el procedimiento ya no requiere de intervenciones en los hospitales porque se hace con medicamentos, lo que ha disminuido los costos para las instituciones.

Advirtió que cualquier plantea-

miento sobre la promoción y defensa de derechos y libertades de la población femenina es rechazado por los grupos conservadores.

Por eso, insistió, el tema se debe mantener bajo una perspectiva de salud, como pasa con cualquier otra condición que requiere ser atendida por personal médico en clínicas y hospitales.

La iniciativa de reforma al Código Penal de la capital del país, cuyo dictamen está en preparación en el Congreso local, sentará un precedente para las entidades de la República, las 14 donde sus constituciones han despenalizado la interrupción del embarazo y las restantes donde se mantiene la prohibición de esta práctica, salvo cuando las mujeres son víctimas de violación.



# Congreso dará “enérgica defensa” legal por predio del Bosque de Chapultepec

**SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA**

La presidenta de la Mesa Directiva, Martha Ávila, reiteró que el Congreso de la Ciudad de México dará “la más enérgica y vigorosa defensa jurídica” contra una resolución dictada por un juez que ordenó al Poder Legislativo local modificar el uso de suelo de un predio en el Bosque de Chapultepec, decretado como área de valor ambiental, a favor de un privado.

Se trata del caso de Montes Apalaches 525, cuyo problema legal data de 1992, cuando el entonces Departamento del Distrito Federal expropió el predio en cuestión; sin embargo, la inmobiliaria Trepí promovió diversos juicios que derivaron en una sentencia de un juzgador que ordenó el cambio de uso de suelo a habitacional para la construcción de una torre residencial. De no realizarlo, el Congreso caería en desacato.

No obstante, la presidenta del legislativo, Martha Ávila, junto con los coordinadores de todas las bancadas —excepto del Partido Acción Nacional—, señaló que “estamos obligados a defender el Bosque de Chapultepec y a todas las formas de vida, es patrimonio natural de la Ciudad de México. Vamos a dar la más enérgica y vigorosa defensa jurídica, política y social de este patrimonio ecológico hasta sus últimas consecuencias”, advirtió.

## En defensa de los intereses de la ciudadanía

Ávila recordó que cada una de las 66 personas legisladoras que integran el Congreso

local, independientemente de su afiliación partidista, tiene la obligación de defender los intereses de la ciudadanía, así como proteger el bosque “como un espacio público que es patrimonio ambiental de la sociedad capitalina”.

“Este Congreso de la Ciudad de México va a ejercer e interponer todas las acciones y medidas jurídicas a nuestro alcance para esclarecer este asunto, allegarnos de mayor información para atender este tema, mirando primeramente por los intereses de la ciudad, por el Bosque de Chapultepec y por los derechos ambientales”, aseguró la legisladora.

Desde la segunda legislatura, la entonces presidenta del Congreso, Gabriela Salido, había advertido que no se realizaría ningún cambio de uso de suelo y previó que este asunto terminaría en la Suprema Corte de Justicia de la Nación.



#VÍCTORHUGOROMO

## PROPONE LEY CONTRA EL CÁRTEL INMOBILIARIO

Víctor Hugo Romo, diputado de Morena en el Congreso capitalino, presentó una iniciativa de ley para frenar la corrupción en el sector inmobiliario y garantizar el desarrollo urbano ordenado.

El legislador señaló que el objetivo primordial es avanzar en la capacidad institucional y regulación normativa en la materia para combatir la corrupción y los abusos en el sector de la

construcción y detalló que la iniciativa se centra en reforzar los mecanismos de supervisión y control, para así prevenir irregularidades en los trámites.

Entre las modificaciones se plantea el fortalecimiento de la supervisión, por lo que se deberá facultar a la Contraloría Interna de las alcaldías para revisar los expedientes de construcción. **FRIDA VALENCIA**

264

PISOS EXTRA  
SE UBICARON EN 130  
INMUEBLES.

FOTO: ESPECIAL



• **POSTURA.** Se busca desarrollo ordenado.

